

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 8 de enero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-113/01, Entidad Pública Empresarial (Correos), San Sebastián, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia del supuesto pago incorrecto de un giro el día 3 de septiembre de 1998 en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de San Sebastián.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—2.523.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 8 de enero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-128/01, Entidad Pública Empresarial (Correos), Huesca, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de las irregularidades sucedidas en fecha 17 de julio de 1999, en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Huesca.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—2.527.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 8 de enero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-130/01, Corporaciones Locales, Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto alcance producido en los fondos del Ayuntamiento de L'Ametlla del Vallès, como

consecuencia de diferentes irregularidades detectadas en los ejercicios 1998 y 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—2.530.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 8 de enero de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-133/01, Corporaciones Locales, Pontevedra, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, producido en los fondos del Ayuntamiento de Mos, como consecuencia de un saldo deudor pendiente de justificar en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—2.532.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas don Javier Medina Guijarro, que en este Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance con el número de orden B-146/01, como consecuencia de las irregularidades detectadas los días 20 a 29 de julio de 1999 en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Huesca, a fin de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente edicto.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario del procedimiento, Carlos Leguina Vicens.—2.533.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

En el recurso contencioso-administrativo de esta Sección seguido bajo el número 08/1933/2001, seguidos a instancia del Abogado del Estado contra Resolución del Subsecretario del Ministerio de Fomento de fecha 13 de octubre de 1997, sobre lesividad, se ha acordado la publicación del presente, concediéndose el plazo de quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Secretaria Judicial, María Jesús Rodríguez García.—2.751.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María del Socorro de Álvaro Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio sumario hipotecario seguidos con el número 912/00 IS, de registro, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por doña Pilar Castro Rey, contra don Jesús Manuel Puente Días y doña Isabel Espasandín Varela, por la que se sacan a pública subasta y término de veinte días, el bien embargado que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 1 de marzo de 2002, a las doce horas cuarenta minutos, con una valoración de 18.000.000 de pesetas (108.102,17 euros) de conformidad con el artículo 666 de la LEC 1/2000. Se hace constar que caso de ser festivo el día señalado anteriormente para la subasta, la misma se trasladará el día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el bien inmueble está de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.